

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**VILLACONEJOS**

OTROS ANUNCIOS

Conforme establece el artículo 72, en relación con el artículo 54, ambos del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en este Ayuntamiento se sigue el expediente para proceder a la baja por caducidad de las inscripciones de los extranjeros no comunitarios en el padrón municipal de habitantes de:

- Don Lahcen Rachidi.
- Doña Maristela Oliveira de Jesús.
- Doña María Inés Ojopi Roca.
- Don Juan Carlos Moro Dos Santos.
- Doña Cristina Martins Costa Daianny.
- Doña Carolina Elizabeth Tello Jumbo.

En consecuencia, por la presente se somete el expediente a información pública por un plazo de quince días, sirviendo este trámite como audiencia del interesado a efectos de que manifiesta su conformidad o disconformidad con el procedimiento.

Caso de no pronunciarse en ese plazo, se proseguirá de oficio el expediente.

En Villaconejos, a 29 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, Adolfo Pacheco Sánchez.

(02/6.904/11)